

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ALPEDRETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente se hace público que mediante decreto de Alcaldía número 181/2026, de 18 de febrero, se ha resuelto la sustitución del alcalde por la primera teniente de alcalde doña Amaya Acosta Barrera, con DNI ***8879**, en la totalidad de sus atribuciones (salvo las que ya se encuentren delegadas en otros órganos municipales) desde las 9:30 horas del día 18 de febrero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 18 de febrero de 2026.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Alpedrete, a 19 de febrero de 2026.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(03/2.672/26)

